

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
Idem, un trimestre... 3'50 id.
Fuera, un trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

PERIÓDICO POLITICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

INGLATERRA Y RUSIA

NUESTRO COMERCIO EXTERIOR

Ya se conocen oficialmente los datos estadísticos referentes al comercio exterior de España durante los ocho meses primeros del año actual, y bien merecen la pena de que en ellos fijemos la atención.

Lo primero que se vea de ver en dicha estadística es que el mes de Agosto próximo pasado fué en sus resultados mercantiles inferior á Julio, durante el cual importamos mercancías por 64'14 millones de pesetas, siendo la exportación por 64'62, y apareciendo, por tanto, un saldo á favor de ésta de 0'48 millones de pesetas.

En conjunto también los ocho primeros meses indicados acusan un descenso en nuestra balanza mercantil.

La importación en Agosto se elevó á 68'04 millones y la exportación á 64'35, de donde resulta que háyase dicho lo que quiera se produjo un saldo en contra de la segunda de 3'69 millones.

Si se compara el plazo que media de Enero á Agosto, ambos inclusive, del año anterior con iguales meses del actual, se observará un beneficio á favor de éste, puesto que se redujo el saldo que había en contra en nuestra balanza mercantil, en 25'62 millones de pesetas, por haber bajado de 33'16 millones en Agosto de 1903, á 7'54 en análogo mes del corriente año, á causa de haber disminuido en 5'73 millones la importación, aumentando la exportación en 20'82.

En esos mismos meses la importación de primeras materias se representa por 278'95 millones de pesetas; la de sustancias alimenticias, en las que es muy digno de observarse el notable aumento en sus valores en relación á la mayor cantidad de las que se recibieron comparando el periodo del año actual con el de 1903, por 104'56 millones de pesetas y la de artículos fabricados, por 153'99 millones.

Al concluir los siete primeros meses de este año, aparte del oro y de la plata en pasta y acuñada, se había comprado en el extranjero por valor de 469'57 millones de pesetas, siendo entonces la diferencia en contra de la exportación la de 1'83 millones, mientras que ahora lo comprado en importación asciende á 537'50 millones, y como lo exportado son 530'96, resulta un saldo en contra de estos de 6'54 millones, con lo que se demuestra que el resultado en total de los ocho meses implica una inferioridad respecto de los siete anteriores.

El año precedente importamos del extranjero, por sustancias alimenticias, 77'42 millones, y en éste, 104'56, habiendo obedecido esta mayor demanda de alimentos á lo escaso de las cosechas y el poco fruto de la recolección. La del trigo fué deficiente, y esto unido al acicate del cambio, que con sus tentadoras primas lleva nuestros productos al extranjero, á cuyos mercados tenemos luego precisión de acudir obligados por las necesidades del consumo y pagando entonces con creces lo que nosotros percibimos.

Las importaciones de primeras materias y de artículos fabricados han descendido, siendo la baja, respectivamente, la de 13'21 y 19'66 millones de pesetas; bajando igualmente la exportación de primeras materias en 3'36 millones.

El aumento de mayor importancia en la exportación es el de los vinos, que habiendo ascendido en 1903 á 39'59, se eleva ahora á 54'36 millones.

Los artículos fabricados aumentan en su exportación en 7'80, elevándose también en alza, las sustancias alimenticias en 16'45 millones de pesetas, habiendo sido su exportación total durante el pasado año, de 182'50 millones, ascendiendo en el presente á 198'95 millones.

El total de la recaudación obtenida por las aduanas supera en 4 millones y medio á la cantidad que le correspondía durante esos meses con arreglo á los presupuestos, ascendiendo á un total de 118,28 millones de pesetas.

Para terminar, á continuación transcribimos el resumen de nuestro comercio durante los 8 primeros meses de estos dos años.

Table with 4 columns: Importación, Exportación, 1903 (Millones de Pesetas), 1904 (Millones de Pesetas). Rows include: Primeras materias, Artículos fabricados, Sustancias alimenticias, Total, and Exportación.

Sixto Reinosa.

Orfandad...

(Intima.)

Vosotros, pobres huérfanos del mundo, que vais con paso triste al cementerio á sollozar allí sobre la tumba de unos queridos restos;

Vosotros que podeis hasta el sepulcro de los que en vida vuestros padres fueron llegar y, reverentes, por su memoria interceder al cielo;

Vosotros que apenados gemis bajo el recuerdo de los amantes seres que un día os animaron con sus besos;

Sabed que hay todavía quien os envidia en su dolor inmenso, al veros caminar entristecidos á visitar á vuestros padres muertos...

Sabed que, aunque muy triste y doloroso, encierra ese deber un gran consuelo que inunda con dulzuras infinitas el combatido pecho;

Que es para el corazón alivio santo acudir este día al cementerio, si allí podeis con filial cariño depositar sobre la tierra un beso,

una flor, una lágrima, un bendito recuerdo que hará moverse abajo agradecidos los vuestros cuerpos...

Seres que os dirigis con pena tanta á la mansión del fúnebre misterio; seres en medio del dolor felices...

Yo con envidia caminar os veo.

Huérfano soy también... Yo, cual vosotros, vivo el deseo sientiendo de visitar la bendecida tierra en que duermen mis padres sueño eterno...

Yo la oración cristiana siento mover mis labios medio yertos,

con la sublime fuerza con que el rayo de sol deshace el hielo,

y, en alas de un cariño delirante, hasta escuchar algunas veces creo al lúgubre gemir de las campanas una voz que me llama al cementerio...

Pero dejad que lllore, lo exige así mi grande sentimiento y fuera para mí tortura horrible ocultar tanta hiel dentro del pecho:

Yo, que á mi madre santa no llegué á ver, y del amor paterno tampoco gozar pude las delicias sino allá en mi niñez... ¡muy corto tiempo!

Yo, que toda la vida aquí, en el corazón, llevo este peso... (comprended mi desgracia) ni aun siquiera sollozar hoy sobre su tumba puedo,

para dejar en ella, agradecido, una flor, una lágrima, un recuerdo, ¡algo que con amor significara! ¡Si no les conocí, mucho les quiero!

Ni ese alivio á mis penas, ni ese consuelo tengo. ¡Decid si con razón os mostré envidia al veros caminar al cementerio!

B. CHAMORRO DE LUIS

REORGANIZACION DE LOS POSITOS

El proyecto presentado á las Cortes, y que merece ser aprobado sin demora, contiene las siguientes disposiciones fundamentales:

«El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas tendrá á su cargo, en lo sucesivo, todos los servicios referentes á Pósitos.

Los pósitos que en adelante instituyan los Ayuntamientos, sindicatos agrícolas, otras cualesquiera Asociaciones y Corporaciones y particulares, se regirán por los respectivos estatutos, y por la presente y las demás leyes generales en cuanto resulten aplicables á cada fundación y caso.

Los Pósitos no perderán la condición legal de tales, aunque, en vez de limitarse á efectuar préstamos de granos á los labradores, extiendan su acción á hacer préstamos en metálico, funcionar como Cajas rurales de ahorros y préstamos á facilitar la adquisición ó el uso de aperos, máquinas, plantas, animales reproductores y cualesquiera otros elementos útiles para las industrias agrícolas ó pecuarias.

Sobre tales institutos ejercerá el ministro de Agricultura tan solamente un protectorado, análogo al que sobre fundaciones de beneficencia particular está atribuido al Ministerio de la Gobernación, limitadas estrictamente sus facultades á velar por la observancia de las leyes y los estatutos mismos, é impedir que los bienes y recursos de cada cual sean distraídos de su legítima aplicación.

Para los pósitos que en lo futuro instituyan los Ayuntamientos, para los hoy existentes que puedan subsistir y subsistan y para aquellos que se reorganicen tomando por base el residuo obtenido mediante investigación, realización y liquidación de antiguos Pósitos caducados, serán obligatorias y se observarán á la vez que las demás reglas peculiares de cada uno, las siguientes:

Primera. Las creces pupilares en los préstamos de grano no podrán exceder de dos ki-

logramos por ciento; si el grano fuere escogido para simiente, la devolución y las creces serán en grano de igual calidad.

Segunda. Los préstamos en granos, abonos, dinero y demás especies fungibles, solo podrán hacerse á los agricultores y para fines agrícolas, con la garantía personal de un fiador. Podrá también ser fiadora la personalidad jurídica de un sindicato agrícola ó otra Asociación análoga.

Por insolvencia del mutuario y el fiador, recaerá personalmente la responsabilidad, hasta reintegrar al Pósito, en los vocales de la Comisión ó administradores que hayan acordado el Préstamo y aceptado la fianza.

Tercera. El plazo máximo de los préstamos será de un año, prorrogable á lo sumo por otro, manteniendo siempre el requisito de la fianza. Los vocales ó administradores que concedan la prórroga asumirán solidariamente, con los que acordaron el préstamo, las responsabilidades de éste.

Cuarta. En concurrencia de peticiones, habrán de concederse los préstamos prefiriendo los peticionarios que paguen menor cuota de contribución por cultivo y ganadería; en igual de tributación, las peticiones menos cuantiosas; y en todo caso, las peticiones de especie tendrán preferencia sobre las de metálico.

Todo solicitante podrá exigir que le sean exhibidas las listas de peticiones y de concesiones hechas, y reclamar por las faltas contra el orden de preferencia legítima.

En todo caso, las dichas listas y concesiones se habrán de exponer por medio de edictos fijados mensualmente en lugar exterior y público del edificio donde radique la administración del Pósito.

Quinta. Para hacer efectivas las responsabilidades, principales ó subsidiarias derivada de préstamos ó de otras cualesquiera operaciones de los Pósitos, estos tendrán las mismas facultades y podrán seguir los mismos procedimientos que la Hacienda pública para cobranza de créditos á favor del Estado.

Sexta. Los créditos de los Pósitos se extinguirán por prescripción á los quince años, computados según el derecho común.

Todos los Pósitos á que el art. 2.º se refiere gozarán de las mismas exenciones tributarias que los sindicatos agrícolas.

Estarán además, exentos del pago de contribución territorial por los edificios de su propiedad que permanezcan destinados á administración, paneras, almacenes y demás servicios directos de los Pósitos mismos; pero no por otros cualesquiera inmuebles que poseyeren.

EN EL CONGRESO

LOS MAESTROS DE ESCUELA

La Comisión permanente de la Asociación Nacional de Maestros, acompañada del director de «La Escuela Moderna», ha sido presentada en el Congreso por el señor Labra, como presidente de la Sección primera del Consejo de Instrucción pública, á los jefes de las minorías señores marqués de la Vega de Armijo, Salmerón y Moré, á quienes interesaron los maestros para que no se convierta en ley la facultad de imponer multas á los maestros de escuela, base 6.ª, número 6.º del proyecto de ley de Administración local, toda vez que los alcaldes, como presidentes de las Juntas locales de enseñanza, tienen ya en este sentido sobrados medios de inspección y lujo de atri-

buciones, hasta la de observar la conducta privada del maestro.

La Comisión no pudo saludar al presidente de la Comisión del referido proyecto de ley y á otros diputados, pero, dado el franco apoyo que les ofrecieron los señores Moret, Salmerón y Vega de Armijo y las buenas impresiones que recibieron del Sr. Maura en su visita de días pasados, creen que el Congreso no aprobará ese nuevo castigo con que se amenaza á los maestros y á la primera enseñanza oficial.

INGLATERRA Y RUSIA

Probablemente las informaciones que acerca de este conflicto se publican, no ostentarán la mayor veracidad y se compondrán en su mayor parte de suposiciones y fantasías.

Hay que meditar sobre las tremendas consecuencias que para Europa tendría la ruptura entre esas dos potencias, y solo así se comprenderá el tacto y cuidado, además del secreto que la diplomacia habrá puesto en tan delicado asunto.

La mejor prueba de ello, es que después de varios días aun no se conozcan los detalles del suceso ni las causas de la agresión de la escuadra rusa del Báltico á los vapores de pesca ingleses.

¿Ha sido un error excusable? ¿Ha habido provocación en alguna forma por parte de los ingleses? Nada se sabe. Lo que no es lógico creer es que el almirante ruso por puro capricho buscase un conflicto tan grave, precisamente cuando Rusia está poniendo cantidades inmensas de prudencia para evitar todo rozamiento con Inglaterra, (que sabe que le es hostil) como lo ha demostrado la retirada de sus cruceros de la flota voluntaria del mar Rojo y las satisfacciones que por los registros á buques ingleses ha dado á la Gran Bretaña.

El pueblo inglés es muy frío y muy sereno. Allí las indignaciones populares exteriorizan moderadamente y no arrastran á los gobiernos á resoluciones extremas. El pueblo inglés está seguro de que su gobierno vela por sus intereses y por su dignidad y no se alborota.

No es extraño que esta vez el pueblo inglés se haya soliviantado, dadas sus simpatías por los japoneses, su tradicional inquina contra los rusos y porque sabe que acaso esa escuadra cambie el aspecto de la guerra y decida la contienda á favor del imperio moscovita.

Pero por ser esta escuadra la mayor esperanza de Rusia en la guerra que sostiene, porque ella puede ahorrarle quizás centenares de miles de vidas de sus ciudadanos y porque sería fácilmente anulada por la fuerza naval inglesa, el gobierno del Czar hará concesiones que no podrán por menos de satisfacer á Inglaterra.

Por otra parte, este conflicto originaría seguramente una guerra europea, ya que Francia por sus compromisos con Rusia se vería arrastrada á la lucha y no dejaría de suscitar serias complicaciones.

Calcúlese, pues, el esfuerzo que no hará en estos momentos la diplomacia de las grandes potencias para evitar que el conflicto tenga consecuencias.

DE VALLADOLID (1)

SOBRE EL CONFLICTO

La primera noticia de que el invierno se aproximaba nos la dió la subida de los artículos de primera necesidad.

Después, cuando la festiva temperatura nos hacía olvidar la huelga actual, nos lo recordó con más gruesos caracteres.

El que, los obreros pidan aumento de jornal y los patronos se nieguen á dárselo no es cosa de cuidado.

El que, declarada la huelga tengamos que comer mal pan no es cosa de peligro.

El que, la población interrumpa su vida normal por temor á lo que, en tales casos, suele ocurrir, no reviste gravedad.

(1) Por exceso de original primero, y luego por no publicarse ayer EL DIARIO, sale hoy este artículo, que insertamos aunque hubiera tenido antes más actualidad.

Pero que las autoridades permanezcan cruzadas de brazos, y no vean el medio de arreglarlo en los primeros momentos?

¿Es que guardan energías para los próximos tumultos que sin duda habrá?

Siendo así, bueno.

Aunque para solucionar la huelga presente no hace falta grandes recursos ni muchas energías.

Basta tacto para saber medir las diferencias é igualarlas. La solución á tiempo era sencillísima.

La negligencia de nuestras autoridades han agravado el conflicto. En Barcelona, Bilbao, Valencia... en todas partes, huelgas de mayor importancia que estas se solucionan en cuarenta y ocho horas; en cuatro días aun no se ha conseguido aquí nada.

Gracias á la cordura y sensatez de los huelguistas no ha tomado el conflicto mayores proporciones.

Confíemos en su buen criterio.

Confíemos también en que nuestras autoridades, ahora desacertadísimas, encontrarán el medio de ocultar el hambre y no consentirán que, como en el pasado invierno, sean estas calles testigos de tristes sucesos, que turbando la tranquilidad pública terminan trágicamente.

Confíemos en que pondrán el remedio ahora cuando la llaga se abre; si lo dejan para luego quizás lleguen demasiado tarde.

Antonio Vicent.
Valladolid, 27 Octubre.

EL IMPUESTO DE CONSUMOS

Como resolución á las dudas en el cumplimiento de la ley de 19 de Julio último, en cuanto afecta al impuesto de Consumos, se ha dictado una Real orden cuya parte más interesante extractamos con toda la fidelidad posible:

1.º Que hasta que se halle totalmente publicado el Nomenclator del Censo de población de 1900, no se hagan parcialmente señalamientos de cupos de las poblaciones de encabezamientos obligatorios de su respectiva provincia á no ser aquellos que por circunstancias especiales deben revisarse, dejando, como es lógico, en suspenso la tramitación de las reclamaciones presentadas hasta el día y las que en lo sucesivo se presenten.

2.º Que los delegados de Hacienda procedan á señalar la rebaja que corresponde, hacer á partir de primero de Enero próximo, en los cupos de las poblaciones de encabezamiento obligatorio de su respectiva provincia, por virtud de la supresión del gravamen sobre los trigos y sus harinas.

3.º Que para fijar el importe de las modificaciones en baja y aumento del precio de los encabezamientos voluntarios como consecuencia de la referida supresión del gravamen sobre el trigo y sus harinas y del aumento respectivo al de las cervezas, como asimismo la modificación que por iguales conceptos corresponden hacer en el precio de los arrendados directamente realizados por la Hacienda, los delegados del ramo, con vista de todos los antecedentes y datos necesarios, y oyendo á las corporaciones ó particulares interesados, elevarán su protesta á la Dirección general, que dictará resolución, contra la que podrán establecerse los recursos que autorizan las disposiciones vigentes por el procedimiento en las reclamaciones económico administrativas.

4.º Que se llame la atención de las oficinas provinciales de Hacienda sobre la derogación de la disposición II.ª del artículo 10 de la ley de 7 de Julio de 1888, y modificaciones que consiguientemente resulten en el vigente reglamento del impuesto; y

5.º Que la Dirección general comunique las instrucciones que estime oportunas para el fácil cumplimiento de lo dispuesto.

DESDE LAS BERLANAS

Por la Guardia civil han sido detenidos y puestos á disposición de la autoridad judicial, Sebastián Romero, natural de Cuenca, y Miguel Espinosa, vecino de Balmes (Córdoba),

como autores de una estafa de 500 pesetas al de Talavera, Francisco Gil.

Parece ser que el hecho tuvo lugar en un café del ferial, habiéndosele ocupado á los detenidos un billete de 50 pesetas, cuatro de 100 y 50 pesetas en plata.

También ha sido detenido durante las pasadas ferias el vecino de Madrid, Antonio Martínez López, el cual fué sorprendido en el momento de extraer una cartera del bolsillo interior del chaleco al vecino de Narros del Castillo, Antonio Antona García.

Por venta de unas caballerías cuestionaron en el ferial, resultando heridos, Antonio López, José Pérez y Cirilo López, de Villanueva, y Pedro Sastre Moreta, de Mingorría, los cuales fueron puestos á disposición de la autoridad, así como Pascual Pérez.

NOTICIAS

Con la solemnidad acostumbrada y previos los discursos de rúbrica, tuvo lugar ayer en el Ayuntamiento el reparto de premios á los niños y niñas de las escuelas de instrucción primaria y alumnos de la de Dibujo.

El acto, que duró dos horas y media, fué presidido por el señor Alcalde, asistiendo algunos concejales y el profesorado de las escuelas.

El día 1.º de Noviembre dará principio la recaudación de las contribuciones territorial é industrial, correspondientes al cuarto trimestre.

Si no quiere Ud. estar calvo use el Céfito de Oriente Lillo.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere.

Veáse el anuncio en 4.ª plana.

Anoche ingresaron en la prevención varios mozos que frente al cuartel del Alcázar se obsequiaron con unas cuantas bofetadas.

Si la cosa no pasó á mayores fué debido á que un conocido abogado dió aviso de lo que ocurría á los municipales de servicio en la Plaza del Alcázar.

Dicémos que la policía que venía detras de los bronquistas desde el Mercado Chico no se enteró de lo que ocurría.

También ingresaron en dicho establecimiento otros individuos que en una casa non sancta armaron una bronca más que regular.

LA FLOR DEL ALCAZAR

D. Saturnino Benito ha trasladado su establecimiento de confitería y repostería montado con todos los adelantos de la época, desde la calle de los Reyes Católicos núm 7 á la Plaza del Alcázar, (Mercado Grande) número II.

El sábado se celebraron en la Catedral solemnes funerales por el alma de la que fué Princesa de Asturias.

Asistieron representaciones de todo el elemento oficial, incluso el Ayuntamiento con sus maceros; comisiones del clero secular y regular, y escaso público.

Dijo el responso nuestro Ilmo. Prelado.

La factoría de subsistencias militares de la Coruña anuncia para el día 14 del próximo Noviembre un concurso con objeto de adquirir harina, avena, cebada y paja.

LA FLOR DE CASTILLA

- POSTRE DE HOY
- Merengues.
 - Para mañana:
 - Buñuelos de viento.
 - Huesos.
 - Mazapanes.
 - Empanadas de yema.
 - Rosquillas de Reinosa.
 - Turrón de Cádiz.
 - Turrón de avellana.

Si bien fueron rematadas en esta capital, se-

gún digimos en nuestro último número, las fincas 4.740 y 4.741 subastadas por el Estado, serán adjudicadas como mejores postores á los que las remataron en el Juzgado de instrucción de Piedrahita.

CREMA CREBPO DE ACEITE RICINO

Purgante seguro, benigno y el de mejores resultados.

Su gusto es tan agradable que no solo se toma bien, sino que es una verdadera golosina. En la farmacia del autor, San Segundo 8, se vende á peseta el tarro. También se expenden en dosis de onza, para los mayores y media para niños á 50 y 25 céntimos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública á caballo, ó en carruaje ó automóvil, desde la oficina de Correos de Navalperal de Pinares á la de Cebreros, bajo el tipo máximo de mil setecientos cincuenta pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en este Gobierno civil y en las oficinas de Correos de esta capital y en las de Navalperal de Pinares y Cebreros, se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en este Gobierno y en las Alcaldías de Navalperal de Pinares y Cebreros, hasta el día 28 de Noviembre próximo. La apertura de pliegos tendrá lugar en dicho Gobierno civil el día 3 de Diciembre siguiente, á las once horas.

EL FÉNIX AGRÍCOLA

La Dirección general de la Sociedad de Seguros El Fénix Agrícola, domiciliada en Madrid, calle de Los Madrazo, núm. 20, noticiosa de que un sujeto que perteneció á la Compañía recorre las provincias de Segovia, Avila, Valladolid y Palencia, contratando seguros á nombre de la Sociedad y cobrando en el acto las cuotas de los mismos, pone en conocimiento del público y especialmente de los labradores que el referido sujeto que se llama Aniceto Caballero no está autorizado para hacer operaciones por la Sociedad á la que ya no pertenece y que por lo tanto son nulas las que con él se contraten y la Sociedad no reconoce ningún pago que se haga á dicho señor.

Lo que se hace público por medio de la prensa para que nadie pueda alegar ignorancia, ni sufrir perjuicio en sus intereses.

Por la alcaldía de Arévalo, se anuncia la vacante de un médico titular, dotada con el sueldo anual de 1.325 pesetas.

También se encuentran vacantes las de Bohoyo y Navalperal de la Ribera, dotadas con el de 500 y 375, respectivamente.

COMPROBADO Á DIARIO

Cuando han fracasado todos los medicamentos el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

Ha sido denunciado ante el Juzgado municipal de Navalunga, Mariano Hernández vecino de aquella localidad, por intrusar sus ganados en una finca de la propiedad de Feliciano García.

AVISO A LOS MÉDICOS

En la clínica establecida en el Parque de Madrid, se están obteniendo resultados maravillosos en la curación de la ciática y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de suero oxigenado.

Durante el curso de 1903 á 1904, se han prestado 7.566 asistencias y se han aplicado 38.130 inyecciones á 1.141 enfermos, en las cuales se han gastado 7.626 litros de suero oxigenado.

A los Médicos que quieran emplear este nuevo tratamiento se les darán instrucciones y se les facilitarán en alquiler ó venta los aparatos adecuados al mismo. Dirigirse al Médico Director de las aguas oxigenadas, Retiro, Madrid.

13

1

12

25

1

Despertadores á 5 pesetas. Relojería, relojes de bolsillo á 5 pesetas. Platería, S. Roscopf á 7 pesetas. Despertadores eléctricos, calle del Comercio, 33. Se hacen composturas en Relojería y Platería: compro oro, plata, platino y monedas. Relojes de señora á 10 pesetas. Cambio, compro y vendo relojes de pared á 12 pesetas. Relojería y Platería de los Madrileños, Antonio Cordero, Reyes Católicos, 33.

El solo dentífrico antiséptico racional es el LICOR DEL POLO. Se compone solamente de vegetales y carece de ácidos, tan nocivos al esmalte de los dientes. No contiene el salol ni el timol, que se convierte en ácido salicílico y tónico que se encuentran en todos los dentífricos noveles. EL LICOR DEL POLO endurece las encías y fortifica la dentadura, perfumando la boca deliciosamente.

Probad los exquisitos buñuelos de viento de la Azucena, de chantilly, crema, plátano, cabello, guinda y varias mermeladas.

Huesos de los Santos variados. ESPECIALIDAD DE LA CASA Pastillas de café y leche. Se reciben encargos por teléfono. Alcázar, 4, teléfono núm. 4 y en la Sucursal, Reyes Católicos núm. 7. Teléfono 22.



Madrid, 30.

EL ESCÁNDALO PARLAMENTARIO

Resumen.

Solo por si alguno de los lectores de fuera de la capital no tuviera de Madrid otras noticias que las de mi última hora, hago un brevisimo resumen del escándalo ocurrido ayer en el Congreso.

Fué una sesión vergonzosa, un escarceo de comadres, que á pretexto de los suplicatorios, sirvió para que se arrojaran en la Cámara unos y otros toda la bilis que se guardan mutuamente minorías y mayoría.

Las minorías, en pie, gritan contra la mayoría. Los diputados de ésta chillan, vociferan, amenazan.

El presidente agita las campanillas—por que rompió varias—y el orden no se restablece.

El criterio es infernal; de banco á banco se dirigen denuestos los que los ocupan, y las tribunas presencian con asombro aquel cuadro inicuo que ofrece el salón.

Ya en el paroxismo del escándalo empezaron las agresiones.

El espectáculo no pudo ser más bochornoso. No se recuerda suceso igual en la historia del Parlamento español.

Y hecho ya este ligerísimo resumen del escándalo, paso á dar cuenta de lo que después de desalojar las tribunas se trató en la Cámara popular.

La sesión secreta.—Otra vez pública

Una vez que se constituyó el Congreso en sesión secreta, el Sr. Navarro Ramírez dió explicaciones sobre el acto que había motivado el monumental escándalo, reanudándose luego la sesión pública, que fué, en su parte primera, una pura guasa.

El Sr. Nougues presenta una proposición para que cese la sesión antes del domingo, á fin de no infringir la ley del descanso, y el señor Burell otra para que se prorroguen hasta que se aprueben todos los asuntos de la orden del día.

Pide el Sr. Castillo que se conceda hora á los diputados para oír misa, contestándoles Sánchez Guerra, que el Congreso se rige por reglamentos especiales.

Vincenti con motivo de defender la proposición, pronuncia un discurso cuajado de chistes. Recuerda varias sentencias de Sancho Panza y dirigiéndose á Maura, le dice que debe marcharse.

Contéstale éste que no le urge, y Vincenti amenaza con leer el Quijote que tiene á mano. Los señores Lletget, Solsona, Calvo y León presentan una proposición que se desecha.

El diputado obrero Sr. Anglés pronuncia un extenso discurso defendiendo una proposición sobre consumos cooperativos. Apláudele la mayoría y el Sr. Sánchez Guerra le contesta elogiándole.

Continúan presentándose proposiciones ajenas prórroga.

La sesión de hoy, domingo.

Se abre á las diez de la mañana. El Sr. Azcárate pide que se cierre la puerta, se cuentan los presentes.

Contéstale extenso el presidente dando lugar á que entren los diputados.

Romanones y Azcárate protestan del subterfugio.

Se lee una proposición incidental de Romanones para que se trate de cortar la invasión de las órdenes religiosas y para defenderla pide datos á la Secretaría de la Cámara.

Opónese el presidente y se produce un tumulto.

El Sr. Alegret asegura que la invasión de órdenes religiosas es buena para el aumento de población y contesta Romanones diciendo que eso constituye una ofensa á los religiosos y religiosas. (Risas.)

Gil Morte apoya una extensa proposición humorística para que se suspenda la sesión á fin de que limpien el Congreso. Nougues otra pidiendo que se suspenda la sesión para que asistan mañana los diputados al sorteo de la lotería, á fin de evitar que las bolas salgan precipitadamente.

Los Sres. San Juan, Villasegura, Miranda y otros presentan varias proposiciones que son desechadas.

A última hora de la tarde, que es cuando escribo, van ya desechadas 40.

-In existencias.—Maura.

Anoche, con el calor de los sucesos se consumieron todas las existencias del buffet del Congreso.

El Sr. Maura solo ha salido hoy de éste para desayunarse. Esta noche se ausentará también muy poco.

TELEGRAMAS

La policía vigilando.—Los republicanos.

Madrid 30, varias horas.

Los alrededores del Congreso están vigilados por la policía que despeja aquello de grupos.

En vista de esto, los republicanos han desistido de asistir á las cercanías.

El interior del Congreso está desaseadísimo á causa del polvo.

Mayoría disciplinada.—Superior organización.

Llama extraordinariamente la atención la disciplina que se observa en la mayoría. Divídese ésta en turnos puntualísimos.

Ningún ministerial se ausenta sin que haya llegado el designado para sustituirle. Siempre hay número suficiente.

Los liberales y Montero.

El Sr. Canalejas ha reunido á los exministros demócratas para notificarles que Montero Rios autoriza que se extreme la actitud en las presentes circunstancias.—Almodóbar.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 28.—No hubo defunciones ni nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 28.—1.043'46 pesetas.

Matadero público.—Día 28.—Se sacrificaron una vaca, una ternera, cinco lanares y dos cerdos, con un peso de 571 kilogramos, devengando un arbitrio de 30'14 pesetas.

OFICIAL

GACETA DEL 29.—MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes disponiendo se anuncien, para su provisión por concurso, las plazas vacantes de Ayudante numerario de las Secciones técnica y artística de la Escuela de Industrias y Bellas Artes de Valencia. MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Real orden confirmando la multa impuesta por el Gobernador de Córdoba á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces por retraso de un tren.

SECCION MERCANTIL

Avila 29 de Octubre de 1904.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo de 50 á 51 rs. fanega. Centeno, de 36 á 37. Cebada, de 35 á 36. Algarrobas, de 41 á 42. Harina 1.ª extra, á 20 reales arroba. Idem de 1.ª S. á 19'50 Idem de 1.ª P. á 19. Salvados de 8'50 á 11 reales arroba según clase

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 28

Se han hecho escasas operaciones. Vendióse trigo de Salamanca á 51'25 reales las 94 libras y de Sanchidrián, superior, á 51'75.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 100 fanegas que se pagaron á 52'25 reales.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 1.200 fanegas de trigo, que se pagaron de 50'50 á 51 reales las 94 libras.

- Centeno 50 id. de 39 á 39'50. Cebada 60 id. de 35 á 36. Algarrobas 400 id. de 42 á 43. Tendencia sostenida. Tiempo variable. Terminando de sembrar.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca.)

Los granos menudos firmes en particular las algarrobas. El trigo están los precios flojos efecto de acusar Barcelona desanimación.

Trigo, ontrada 300 fanegas vendiéndose de 48'50 á 49 reales fanega.

- Cebada 200 id., de 34 á 35 id. Centeno 60 id., de 38 á 39 id. Algarrobas 150, de 43 á 44 id. Harina de 1.ª á 20 reales arroba. Idem de 2.ª á 19 id. id. Idem de 3.ª á 14 id. id. Hay ofertas de trigo á 50. Pagan á 49.

Compras sin operaciones. Tiempo, seco y terminando de sembrar. Aspecto de los campos seco todo y sin tener que comer el ganado que tienen que darle pienso.

LIBROS Y REVISTAS

Hemos recibido el cuaderno 142, (Tomo III), del Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española, cuyo contenido no es menos interesante que el de los cuadernos anteriores. Principia con Labra, incluyendo en esta voz una notable biografía del ilustre hombre público de este apellido, y termina con otras, no menos interesantes, del eximio historiador Lafuente (D. Modesto), y la del célebre doctor Laguna, dignas de particular mención. Contiene además, interesantes estudios de mucha importancia para el desarrollo de la cultura popular, objeto á que principalmente se consagra este Diccionario, referentes á Ciencias, Artes é Industrias, y continua siendo la más completa y útil de las publicaciones que conocemos.

Esta obra constará de cuatro tomos, estando el tercero en publicación; el precio de cada tomo es el de 21 pesetas en rústica y 30 céntimos cuaderno.

Para más detalles dirigirse á D. Pedro García, Madera 12.—Madrid—Apartado de Correo 259.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Martes 1.—San Benigno. Miércoles 2.—La Conmemoración de los fieles difuntos.

Cultos

En la S. I. Catedral la fiesta del día solemnísima con sermón que predicará el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Obispo. Despues Te Deum, asiste el Excmo. Ayuntamiento. Por la tarde oficio de difuntos solemne.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva. En las Parroquias y conventos visperas de difuntos.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Soterraña, en San Vicente (privilegiada.)

Miércoles.—En la Catedral, Parroquias y Conventos, oficio, misa y procesión de difuntos.

En las Reparadoras, Santo Tomás y Soterraña, iguales cultos que ayer.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de las Maravillas, en el Hospital.

LO MEJOR DE LO MEJOR

Todo es júbilo, contento, satisfacción y alegría: hoy el buñuelo de viento constituye el elemento en cualquier confitería. Todos son muy superiores pero hallareis los mejores en la Plaza del Mercado, donde saben los lectores que Benito se ha mudado.

La Flor del Alcázar, Mercado Grande, 11.

PAJA

de trigo y de algarrobas, se vende. Vallespin, número 14, darán razón.

1-15

Escribiente.

Se ofrece con máquina. Razón Carretera Nueva número 5.

1-10

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

40 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN AVILA: DON EMILIO GONZALEZ

OFICINAS

CALLE DE SAN JUAN DE LA CRUZ 4 DUPLICADO

TELÉFONO NÚMERO 118

L' UNIÓN COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828

ESTABLECIDA EN PARÍS, PLACE VENDOME, 9

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Y SOMETIDA Á SU LEGISLACIÓN

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1903

Capital social Frs. 10.000.000

Reservas » 13.000.000

Primas á recibir » 98.897.055

Total de Garantías Frs. 121.897.055

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1903

Frs. 22.008.220.321

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

Frs. 288.000.000

L' Unión asegura contra el incendio, el rayo y de explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y seis años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público. Subdirectores en Avila: D. Vitaliano Arés y D. Estasio Barez. Oficinas: Vallespin, 3, 2.ª, izquierda.

Ama de cría de 23 años, soltera para casa de los padres.

Razón Francisca Pérez, Mingorría.

Se venden Una dehesa en este término, un bonito familiar y una casa en esta ciudad.

Razón, el Procurador Sáez, Constitución, 18.

9-10 a

SECCION DE ANUNCIOS



LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN AGOSTO DE 1855

REPRESENTACIÓN EN TODAS LAS CAPITALS DE PROVINCIA

AVILA—D. Felipe Llamas.—Duque de Alba, 6



VIAJES RÁPIDOS A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
 (SIN ESCALA EN EL BRASIL)

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

MALA REAL INGLESA

COMPANIA DE VAPORES, CORREOS PAQUETES, REALES INGLESES

Para más informes, dirigirse á sus agentes en Bilbao, ORBE y GOBEO,
 Plaza Circular, 3.—En Vitoria á D. Donato Araujo, Estación, 11, Dro-
 guería.



LA PARISIEN SOMBRETERIA

MARCELIANO SILVA

ZENDRERA, 10, AVILA

Grandes surtidos en Impers y Flexibles Españoles, Ingleses é Ita-
 lianos.
 Especialidad en Tejas, Bonetes, Solideos, Birretes y Gorras de todas
 clases.
 También hay Gorras bordadas para empleados Civiles y Sociedades.
 Económicamente se hacen composturas en Sombreros y á la medida.

LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

Esta gracia espiritual, con Indulgencia Plenaria para la hora de la muerte,
 es concedida por N. S. Padre Pio X, á favor de la persona que la solicita y de
 sus parientes, consanguíneos y afines, hasta el tercer grado.
 Se expide por el Vaticano; firmada y sellada, sobre magnifico diploma orla-
 do, con preciosa fotografia de Su Santidad, de tamaño 33 por 51 centímetros,
 propósito para formar un espléndido cuadro.
 Las peticiones de esta gracia se transmiten á Roma para su concesión, em-
 pleando en recibirse de 15 á 20 dias.
 El coste material, comprendida la limosna fijada en el Vaticano, fotografia,
 expedición y correo, es el siguiente:

Sobre fotografia en negro 10 pts.
 " color 12 "

Los que deseen obtener dicha Bendición y fotografia, pueden dirigirse á la
 Administración de este DIARIO, acompañando el indicado importe.

¿MURIÓ LA CALVICIE!!
 USANDO EL
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE

Provedor efectivo



de la Real Casa
 Patente de invención
 por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas,
 que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo
 que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su
 caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero ca-
 belludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (ca-
 beza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*
 Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo**
 certifican y justifican sus prodigiosos resultados.
El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues
 mediante contrato

¡Nada se paga si no sale el cabello!!

Consulta por el autor **D. Xeliodoro Lillo**, Rambla de
 Canaletas, núm. 13, 1.º.—BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, dias
 festivos de 10 á 1.
 También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un
 sello para la contestación.
 De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías,
 Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PSESTAS Se darán al que pruebe y justifique que existe
 en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

ABONOS MINERALES

EL PROGRESO AGRICULTURAL
SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA
FÁBRICAS EN MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

Los abonos de esta casa son bien conocidos en esta provincia, por lo que no ne-
 cesitamos recomendar su bondad.
ABONO ESPECIAL compuesto de clóruo y superfosfato de cal á 10 pesetas
 saco de 50 kilos.
 También tenemos otras clases de 9, 7, 6, 5 y 4 pesetas saco de 46 kilos pero re-
 comendamos muy eficazmente á los labradorese provean de buenas clases por ser-
 les beneficioso á sus intereses.
 Ofrecemos superfosfato: cloruro y sulfato de potasa: nitrato de sosa y sulfato de
 amoniaco á precios económicos y damos fórmulas á los labradorese para que se ale-
 boren el abono en su casa. Nosotros les analizamos las tierras gratuitamente.
 Todos nuestros géneros se venden bajo garantía de análisis.
 Descuentos por vagones completos y pago al contado.

La correspondencia: Sr. Director de «El Progreso agrícola»
 del Sr. Castillo que se concede hora

MIRANDA DE EBRO
 Para pedidos, noticias, etc., Sebastián Fernández, D. á Duque de Alba, 6, Avila.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Avila, un mes.....	1'25 pesetas.
Trimestre.....	3'50 id
Fuera de la capital, trimestre.....	4 id